



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB.**

ELABORÓ

Coordinador Técnico - SEYCA

REVISÓ

Representante Dirección SIGC

APROBÓ

Director(a) General

CODIGO

M-DA-FO03

VERSIÓN

2

**AUTODECLARACIÓN DE VERTIMIENTOS PARA INDUSTRIAS**

QUINQUENIO No. \_\_\_\_\_ PERIODO DE CARACTERIZACIÓN \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en calidad de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 21 del Decreto 2667 de diciembre 21 de 2012, me permito presentar la Autodeclaración representativa de los vertimientos líquidos generados en las actividades desarrolladas en el establecimiento.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO**

Nombre del establecimiento \_\_\_\_\_ NIT No. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono o Fax \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_ Dirección Correspondencia \_\_\_\_\_

**2. CARACTERÍSTICAS DE PRODUCCION**

Tipo de actividad \_\_\_\_\_

Materias primas utilizadas \_\_\_\_\_

Productos elaborados \_\_\_\_\_

Producción promedio(diaria o mensual) \_\_\_\_\_

**3. CARACTERISTICAS DEL VERTIMIENTO**

**3.1 AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES**

Número de puntos de entrega a corrientes de agua \_\_\_\_\_

Nombre de la corriente receptora \_\_\_\_\_

Tipo de tratamiento (especifique para cada entrega) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB.**

ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

Coordinador Técnico - SEYCA

Representante Dirección SIGC

Director(a) General

CODIGO  
M-DA-FO03VERSIÓN  
2**AUTODECLARACIÓN DE VERTIMIENTOS PARA INDUSTRIAS****3.2 AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS**

Nombre de corriente de agua: \_\_\_\_\_ y/o Alcantarillado \_\_\_\_\_

Número de puntos de entrega a corrientes de agua \_\_\_\_\_

Tipo de tratamiento( especifique para cada entrega) \_\_\_\_\_

**3.3 CARACTERIZACIÓN VERTIMIENTOS LÍQUIDOS (Resultado análisis de laboratorio)**

PARÁMETRO	ABASTECIMIENTO	AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS		AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	
	Captación	Afluente	Efluente	Afluente	Efluente
DBO <sub>5</sub> (mg/l)					
SST (mg/l)					
CAUDAL(l/s)					

**4. PERIODO DE LA AUTODECLARACION**

INICIO : \_\_\_\_\_ Enero 01 de \_\_\_\_\_ FINAL: \_\_\_\_\_ Diciembre 31 de \_\_\_\_\_

Periodo de Vertimiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Número promedio de días												
Número promedio de horas												

Declaro que tengo a disposición de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, las caracterizaciones que han servido de base y las exhibiré cuando sea requerido.

FIRMA \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

NOTA : Este formulario deberá ser entregado a la CDMB una vez finalice el periodo de caracterización el día 31 de Diciembre de cada año. Así mismo, se le informa que la falta de presentación del Formulario dará lugar a la aplicación del Artículo 21 del Decreto 2667 de 21 de Diciembre de 2012.

		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB.</b>		
		ELABORÓ: Coordinador Técnico - SEYCA	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO M-DA-FO03	VERSION 2	<b>AUTODECLARACIÓN DE VERTIMIENTOS PARA INDUSTRIAS</b>		

## PARAMETROS DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE AUTODECLARACION

Diligencie este formulario en letra imprenta y no omita ningún dato, si los espacios no permiten la relación completa y adecuada de la información, amplíe los datos en hojas en blanco, haciendo referencia al numeral que requiere complementar.

### PARTE INTRODUCTORIA

Anotar Nombre y Número de Cédula del Representante Legal del establecimiento. Así mismo anotar el nombre de la Empresa, municipio o condominio.

#### 1. INFORMACION GENERAL DEL USUARIO

Anotar nombre del establecimiento, ya sea industria, empresa, municipio o condominio, de la misma forma como aparece registrado en la Cámara de Comercio y el Número del Nit.

Anotar dirección del establecimiento y el respectivo número de teléfono y fax. En correspondencia anotar la dirección a la cual se puede enviar comunicaciones.

#### 2. CARACTERISTICAS DE PRODUCCION

En el Tipo de Actividad, anotar las actividades desarrolladas en el establecimiento, las materias primas utilizadas y los productos obtenidos en los procesos productivos; así como un promedio de la producción mensual.

#### 3. CARACTERISTICAS DE LAS AGUAS RESIDUALES

En el cuadro de aguas residuales industriales anotar la información referente al nombre de la corriente receptora, número de descargas en cada corriente y el sistema de tratamiento implementado para el tratamiento de las aguas residuales industriales.

El segunda parte indicar el destino de las aguas residuales domésticas, igualmente debe indicar el número de las descargas, y tipo de tratamiento utilizado para este tipo de aguas residuales.

En el tercera parte se deben reportar las concentraciones de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), Sólidos Suspendidos Totales (SST) y Caudal, en la entrada y salida de los sistemas de tratamiento para aguas residuales industriales y domésticas. En la casilla de abastecimiento se debe anotar la concentración de las sustancias y el caudal en el punto de captación del recurso hídrico, siempre y cuando la corriente de captación sea la misma de vertido de los desechos. En caso de existir varias descargas se deberán diligenciar los cuadros tantas veces como descargas haya.

#### 4. PERIODO DE DESCARGA

En el cuadro para cada uno de los doce meses del período de Autodeclaración, se deben anotar el Número de Días de Vertimiento al mes y el tiempo promedio en horas por día que se produce el vertimiento.

### PARTE FINAL

El Representante Legal debe firmar la Autodeclaración con su firma y colocar la fecha de diligenciamiento de la misma. Finalmente, es muy importante tener en cuenta el plazo estipulado para la entrega de la información y recordar que la falta de presentación de la misma, dará lugar a la aplicación del Artículo 21 del Decreto 2667/2012.